RESOLUCION Nº 4574

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 26/2013 "ADQUISICIÓN DE CORTINAS – CONTRATO ABIERTO" DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ID Nº 256.668.-

Asunción, 09 de Julio de 2.013.-

VISTOS: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 40/13, sobre la **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 26/2013 "ADQUISICION DE CORTINAS – CONTRATO ABIERTO" - ID Nº 256.668** y el Dictamen N° 122/13 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 4.438 de fecha 30 de abril de 2013, se aprueban la carta de invitación, las especificaciones técnicas y se autoriza el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 26/2013 "ADQUISICION DE CORTINAS – CONTRATO ABIERTO" - ID Nº 256.668,** y se encarga a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes;

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 4.394, de fecha 09 de abril de 2013, se conforma el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrada por los siguientes funcionarios: **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas Interino según Resolución 496; **Arq. Lirian Paredes**, Coordinadora Mantenimiento e Infraestructura Física y Servicios Generales de la Dirección General de los Registros Públicos, profesional técnico designado por el ámbito solicitante; **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** Funcionaria Técnica designada por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia por Resolución N° 404/13; y, la **Lic. Carmen Godoy de Lezcano**, Directora de Contraloría Interna.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 40/13, de fecha 27 de junio de 2.013, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", al Decreto N° 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y a las Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 40/13, recomienda cuanto sigue, "*...En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas*

Alejandrino Cáceres Secretario

Luis María Benítez Riera Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA Ministra

RAUL TORRES KIRMSER Ministro

ANTONIO FRETES Presidente

SINDULFO BLANCO Ministro

VICTOR MANUEL NÚÑEZ MINISTRO

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI Ministro

RESOLUCION Nº....4574.....

*recomendó **adjudicar** a la Empresa **CASA IMPERIAL S.A**, el llamado a **Contratación Directa** -* **PAC Nº 26/2013 "Adquisición de Cortinas – Contrato Abierto",** *por cumplir con las condiciones técnicas, legales y ser la oferta con el precio más bajo, por un **Monto Mínimo** de **Gs. 5.180.000 (guaraníes cinco millones ciento ochenta mil)** IVA Incluido, y un **Monto Máximo** de **Gs. 6.840.000 (guaraníes seis millones ochocientos cuarenta mil)** IVA Incluido, a ser ejecutados en un plazo contractual de **90 (noventa)** días, de conformidad a los precios presentados en su oferta y al cuadro en detalle de los precios de la oferta propuesta para la adjudicación que se adjunta como **ANEXO E.".***

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 122/13, de fecha 28 de junio de 2.013, concluye y menciona lo siguiente: *"...Refrendar el Informe del Comité de Evaluación Nº 40/13, el cual en virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el Informe de Evaluación, recomienda **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA** -* **PAC Nº 26/2013 "ADQUISICION DE CORTINAS – CONTRATO ABIERTO"** *– **ID Nº 256.668**, a la empresa **CASA IMPERIAL S.A.**, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y ser la oferta con el precio más bajo, por un **Monto Mínimo de Gs. 5.180.000 (guaraníes cinco millones ciento ochenta mil)** IVA incluido, y un **Monto Máximo de Gs. 6.840.000 (guaraníes seis millones ochocientos cuarenta mil)** IVA incluido, a ser ejecutados en un plazo contractual de **90 (noventa)** días, de conformidad a los precios presentados en su oferta y de acuerdo al siguiente detalle:*

Casa Imperial S.A.												
Item	Código de catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad minima x m2	Cantidad Máxima x m2	Marca	Procedencia	Presentación	Precio Unitario x m2 (IVA incl.)	Precio Total mínimo x m2 (IVA incl.)	Precio Total Máximo x m2 (IVA incl.)
1	52131501-006	Cortinas Verticales	Metros cuadrados	Unidad	50	60	Imperial	Paraguaya	Unidad	88.000	4.400.000	5.280.000
2	52131501-001	Cortinas Roller o Enrollables	Metros cuadrados	Unidad	2	4	Imperial	Paraguaya	Unidad	390.000	780.000	1.560.000
TOTAL:											5.180.000	6.840.000

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación.

Viendo todos los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO Nº 40/13, del 27 de junio de 2.013 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Alejandrino Cáceres Cáceres
Secretario

Luis Maria Benítez Riera
Ministro

ALICIA BEATRIZ MUSSI de TORRES
Ministra

PEDRO MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

ANTONIO FRETES
Presidente

SINDULFO BLANCO
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

MIGUEL OSCAR BONZINI GALLERTINI
Ministro

RESOLUCION Nº 4574

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nº 26/2013 "ADQUISICION DE CORTINAS – CONTRATO ABIERTO" – ID Nº 256.668**, a la empresa **CASA IMPERIAL S.A.**, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y ser la oferta con el precio más bajo, por un **Monto Mínimo de Gs. 5.180.000 (guaraníes cinco millones ciento ochenta mil)** IVA incluido, y un **Monto Máximo de Gs. 6.840.000 (guaraníes seis millones ochocientos cuarenta mil)** IVA incluido, a ser ejecutados en un plazo contractual de **90 (noventa)** días, de conformidad a los precios presentados en su oferta y de acuerdo al siguiente detalle:

Casa Imperial S.A.												
Item	Código de catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad minima x m2	Cantidad Máxima x m2	Marca	Procedencia	Presentación	Precio Unitario x m2 (IVA incl.)	Precio Total mínimo x m2 (IVA incl.)	Precio Total Máximo x m2 (IVA incl.)
1	52131501-006	Cortinas Verticales	Metros cuadrados	Unidad	50	60	Imperial	Paraguaya	Unidad	88.000	4.400.000	5.280.000
2	52131501-001	Cortinas Rollero Enrollables	Metros cuadrados	Unidad	2	4	Imperial	Paraguaya	Unidad	390.000	780.000	1.560.000
TOTAL:											5.180.000	6.840.000

Art. 2º.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y la Empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4º.- ANOTAR, registrar, notificar.

Luis María Benítez Riera
Ministro

ALICIA BEATRIZ PÚLIDO DE CORREA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

GLADYS MARGARITA BAREIRO de MODICA
Ministra

Ante mi:

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

Alejandrina Cuevas Cáceres
Secretaria